## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº M19/C0000377 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

.

## RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar los servicios de limpieza y otros complementarios de los espacios en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

En Sevilla, a 26 MAR. 2019

Fdo.: EL DIRECTOR
Fernando Francés García

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es